



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

000358

OF. NÚM. _____
EXP. _____
REF. _____

ASUNTO: SE ENVÍA DECRETO NÚM. 221.
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
AGOSTO 09 DE 2023.

DR. RUTILIO ESCANDÓN CADENAS.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS.
PALACIO DE GOBIERNO.
P R E S E N T E.

PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ADJUNTO AL PRESENTE NOS PERMITIMOS ENVIAR A USTED, DECRETO NÚMERO 221, POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA "ROSARIO CASTELLANOS", AL DR. ROBERTO ANTONIO GÓMEZ ALFARO, POR SU LABOR SOCIAL Y VOCACIÓN DE SERVIR, ASÍ COMO POR SU ENTREGA, DEDICACIÓN, ESFUERZO, PASIÓN Y COMPROMISO A FAVOR DE LA SALUD Y LA VIDA DE LOS MÁS NECESITADOS; MISMO QUE FUE EXPEDIDO EL DÍA DE HOY POR LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

REITERAMOS A USTED LAS SEGURIDADES DE NUESTRA ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.



ATENTAMENTE.
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Sonia Catalina Álvarez
C SONIA CATALINA ÁLVAREZ.
DIPUTADA PRESIDENTA

Yolanda del Rosario Correa González
C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
DIPUTADA SECRETARIA.





ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas

DECRETO NÚMERO 221

La Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política Local; y,

CONSIDERANDO

Las fracciones I y XI, del artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, facultan al Honorable Congreso del Estado, a legislar en las materias que no estén reservadas al Congreso de la Unión y a autorizar premios y recompensas por servicios eminentes prestados al Estado de Chiapas.

Que mediante decreto número 263, de fecha 05 de noviembre de 2004, el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, instituyó la Medalla “Rosario Castellanos”, para premiar a los hombres y mujeres mexicanos, quienes se hayan distinguido por sus contribuciones al desarrollo de la ciencia y el arte o por su virtud en grado eminente, como servidores de nuestro Estado, de la patria o de la humanidad.

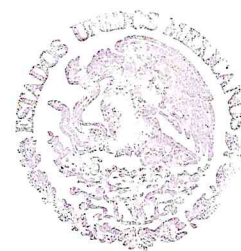
Que la Comisión de Postulación de la Medalla “Rosario Castellanos”, en términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 39, en sus fracciones XXXIX de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación con los artículos tercero y sexto del decreto número 263, de fecha 05 de noviembre de 2004, es la encargada de los asuntos relativos al cumplimiento del procedimiento para llevar a cabo la postulación de la persona merecedora de la máxima distinción que otorga el Congreso del Estado de Chiapas.

El día 31 mayo del año 2023, la Comisión de Postulación emitió convocatoria para el registro de postulaciones, a las universidades del Estado y del País además de periódicos, revistas y demás medios de comunicación estatales y nacionales; organizaciones sociales, sociedades científicas y demás instituciones para que presentaran sus candidatos capaces de merecer tan preciada recompensa.

Que dentro del periodo de registro de postulaciones comprendido del primero al treinta de junio del año 2023, la Comisión de Postulación, recibió diversas propuestas de personalidades en distintas actividades de la cultura, la ciencia, el arte y aportaciones a la humanidad, las cuales fueron analizadas en reunión de trabajo de esa Comisión, con fecha 17 de julio del presente año.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas

La Comisión, dio seguimiento y analizó las diversas propuestas recibidas, de las cuales destaco la realizada por el Comité Ciudadano Regional Fronterizo por la Salud A.C.; quienes propusieron al Doctor **Roberto Antonio Gómez Alfaro**, como justo merecedor para recibir la Medalla “Rosario Castellanos”, por sus contribuciones al servicio humanitario de la salud.

El Dr. **Roberto Antonio Gómez Alfaro**, nació en el Municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas, el 26 de diciembre del año de 1939, hijo de Agenor Gómez y Dolores Alfaro Gordillo, se casó con Gloria Cruz Sánchez, con quien procreó seis hijos, el Dr. Roberto Antonio Gómez Alfaro, es reconocido en su natal Comitán por su servicio profesional y filantropía, ya que ha ayudado a calmar los males del cuerpo, pero también a fortalecer el espíritu.

El Dr. **Roberto Antonio Gómez Alfaro**, egresó de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, y en el año de 1965 estudio la especialidad en el centro Hospitalario “20 de Noviembre”, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Regresando a Chiapas en el año de 1966, para realizar su servicio social en el Centro de Salud del Municipio de la Trinitaria, Chiapas.

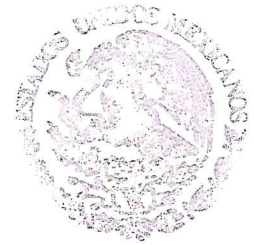
Como comiteco privilegió a su tierra natal para su trayectoria profesional, en donde tuvo la visión de atender a sus pacientes practicando una auténtica medicina social que considera sus necesidades más apremiantes como la marginación y la pobreza.

Sus acciones se vieron encaminadas a realizar las gestiones necesarias para que en la ciudad de Comitán de Domínguez, se contara con el Hospital General “María Ignacia Gandulfo”, mismo que da atención a un vasto número de municipios y localidades que lo circunvecinan, por lo que ha sido señalado como uno de los hospitales con más alto nivel de eficiencia.

Antes del éxodo de guatemaltecos que por cuestiones beligerantes en su país se refugiaron en Chiapas, el personal del hospital ya operaba en las comunidades marginadas para mejorar la calidad de vida en los núcleos habitacionales de la selva, espacios perdidos carentes de agua, alimentos, escuelas y con alto porcentaje en enfermedades. Las acciones médicas y humanitarias que el personal de salud desarrolló en esos lugares olvidados, fueron primordiales y transformadores, ya que esas acciones llevaron esperanza de salud y vida a las personas enfermas, además brindo bienestar a muchos niños, niñas, mujeres y hombres que despojados de su salud, encontraron aliento y consuelo. La templanza y la decisión fueron importantes en esos momentos de infortunio.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas

En ese sentido, los trabajadores del nosocomio, extraordinariamente sensibles ante el dolor humano, el hambre y la soledad, mostraron sus cualidades personales de dar y servir, tal como enseñan los modelos de la intervención social. Porque para ellos no bastó solo con lograr obtener un título profesional, sino además realizar acciones médicas y humanitarias a favor de los más desamparados.

El **Dr. Roberto Antonio Gómez Alfaro**, sacó de las cuatro paredes del Hospital, los servicios de salud y llevando la atención médica a las comunidades más marginadas y abandonadas de la región, para acercar a ese sector de la población los servicios médicos.

Por ello, diversas organizaciones han homenajeado al Dr. Roberto Antonio Gómez Alfaro, por su singular trayectoria a favor de los más necesitados. De igual forma se reconoció su amplia trayectoria nombrando el área de quirófanos del Hospital María Ignacia Gandulfo, con su nombre, así como también la Asociación Nacional de Locutores de México, le entregó un reconocimiento en el rubro medicina social, por su loable trayectoria.

TRAYECTORIA PROFESIONAL

En el año de 1967, se hizo miembro Fundador del Patronato Pro Electrificación en la Trinitaria; ese mismo año laboró en el Hospital de Xoco, en Coyoacán, de la Cruz Verde, del Departamento del Distrito Federal, en donde realizó sus estudios de Traumatología y Cirugía.

En el año de 1968, estudio la Especialidad de Cirugía en el Hospital General de México, en Ciudad de México.

Durante el año de 1969, participó activamente para la construcción de una nueva estructura arquitectónica del servicio de urgencias, equipamiento de consultorios y camas, así como la unidad de rayos X y un laboratorio clínico.

Para el año de 1975, ingreso en el Hospital General "María Ignacia Gandulfo" de la ciudad de Comitán, y además desarrollo interacciones con la Comunidad de la Selva Lacandona a fin de que recibieran asistencia médica.

Durante el año de 1976, realizó la estructura del Hospital con proyección a la comunidad y se crean programas con reconocimiento académico con la Escuela



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas

Rural de Medicina del Instituto Politécnico Nacional, y se crea el Plan de la Selva y el Plan Tojolabal.

En el año de 1977, realizó acciones conjuntas en beneficio de las comunidades en coordinación con la Diócesis de San Cristóbal, Chiapas, a través del Obispo Samuel Ruíz García.

Durante los años de 1980 a 1991, fungió como Director del Hospital General "María Ignacia Gandulfo" de la Ciudad de Comitán de Domínguez.

Es así que durante el año de 1982, organizo brigadas asistenciales de salud para los refugiados guatemaltecos.

ASOCIACIONES A LAS QUE HA PERTENECIDO

- Asociación Mexicana de Médicos Residentes e Internos.
- Alianza de Médicos Mexicanos.
- Asociación Médica de Comitán.
- Asociación Mexicana de Cirugía.

El **Dr. Roberto Antonio Gómez Alfaro**, a lo largo de su amplia trayectoria profesional al servicio de la medicina, ha realizado diversas acciones altruistas a favor de los más necesitados, acciones que traspasaron nacionalidades, al brindar atención a cientos nuestros hermanos y hermanas guatemaltecas.

Por ello, y tal como lo demuestra ampliamente su semblanza curricular y la valoración de sus trabajos a favor de la salud; el **Dr. Roberto Antonio Gómez Alfaro**, es el justo merecedor para recibir la Medalla "Rosario Castellanos", como reconocimiento a su gran trayectoria como humanista en la salud, pues es un claro ejemplo de un hombre que se ha distinguido en el desarrollo de la ciencia y la virtud en grado eminente como servidor del Estado, la patria y la humanidad; acciones que lo han reconocido como el doctor de los pobres, título que le otorga el pueblo que le agradece su alto servicio humanitario en la población.

Por las anteriores consideraciones este Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien emitir el siguiente:



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas

DECRETO

Artículo Primero.- Se otorga la Medalla “Rosario Castellanos”, al **Dr. Roberto Antonio Gómez Alfaro**, por su labor social y vocación de servir, así como por su entrega, dedicación, esfuerzo, pasión y compromiso a favor de la salud y la vida de los más necesitados.

Artículo Segundo.- El Honorable Congreso del Estado de Chiapas, por única ocasión celebrará Sesión Solemne el día 15 de agosto del año 2023, con el objeto de que el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador del Estado de Chiapas, imponga la Medalla “Rosario Castellanos”, al Dr. Roberto Antonio Gómez Alfaro.

Artículo Tercero.- Notifíquese al merecedor de la Medalla “Rosario Castellanos” y al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

Artículo Único: El presente Decreto surtirá sus efectos desde el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Congreso del Estado proveerá su debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones “Sergio Armando Valls Hernández” del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 09 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



D. P.

Sonia Catalina Álvarez
C. SONIA CATALINA ÁLVAREZ.

H. Congreso del Estado
de Chiapas

D. S.

Yolanda del Rosario Correa González
C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.

La presente foja de firmas, corresponde al Decreto Número 221, por el que se otorga la Medalla "ROSARIO CASTELLANOS", al Dr. Roberto Antonio Gómez Alfaro.